



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA N° 2018-00061
DEMANDANTE: JOSE ADARVE IZQUIERDO RAMIREZ
DEMANDADO: JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ y otros.

Guataquí, Cund., Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Trabada en legal forma la relación jurídico procesal, de conformidad a lo establecido en el artículo 372 del C.G.P., se fijan los días 2 y 3 de noviembre de 2022 a partir de las (9:00 A.M), para llevar a cabo la audiencia inicial en la cual se convoca a las partes para que concurren de manera virtual donde se practicarán los interrogatorios de parte, haciéndoles saber que su inasistencia les acarreará sanciones de carácter legalmente establecidas.

El link se les enviará con antelación para que se puedan conectar oportunamente.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS